(GRADO DE RESPONSABILIDAD)

- Mediante la suscripción de la presente acta, el ISVIMED y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	S.A. INVERSIONES S.A.S.
NIT:	900.371.187-4
Representante legal:	Juan Sebastián Sánchez
Cédula del representante legal suplente:	71.527.408
Supervisor:	Mary Luz Tabares Bermúdez
Contrato número:	600 de 2022
Tipo de Contrato:	Suministro
Objeto:	Realizar la compra de insumos de aseo y cafetería para las sedes del instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED
Valor inicial:	Veintisiete millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos M/L ($27.393.447) incluido IVA.
Valor Adiciones:	NA
Valor Final:	Veintisiete millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos M/L ($27.393.447) incluido IVA.
Plazo inicial:	15 días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2022
Prorroga:	NA
Plazo Final:	15 días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2022
Fecha de inicio:	14/12/2022
Fecha de Terminación:	27/12/2022
Valor Ejecutado:	Veintisiete millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos M/L ($27.393.447) incluido IVA.

Garantías:	Si X_ No __ // Amparos: 1. Cumplimiento, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. Desde 13/12/2022 Hasta 28/06/2023. 2. Correcto funcionamiento, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia de 2 años a partir de la entrega de los bienes. Desde 28/12/2022 Hasta 28/12/2024.

Entre los suscritos, **RENE HOYOS HOYOS,** identificado con cédula de ciudadanía N°3.400.279, Director del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, según Decreto 922 del 05 de noviembre de 2021 y acta de posesión 174 del 9 de noviembre de 2021, actuando como representante legal del mismo, de una parte y de otra **JUAN SEBASTIAN SANCHEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.527.408, quien actúa en calidad de Representante Legal de S.A**.** INVERSIONES S.A.S**.**, quien para efectos de la presente acta se denomina El CONTRATISTA, y con la asistencia de **MARY LUZ TABARES BERMÚDEZ** Supervisora identificada con la Cédula de Ciudadanía 43.578.159, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato**,** con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. El objeto del Contrato fue ejecutado dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por el Supervisor, según informe final de supervisión del 10/02/2023.

3. De conformidad con el objeto y alcance, se cumplió con lo establecido en el contrato.

4. De conformidad con los estudios previos y minuta del convenio, se cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

5. De conformidad con los compromisos de las partes, establecidos en el contrato estos se cumplieron completamente.

6. El contrato se ejecutó conforme a las estipulaciones, por lo tanto, no hubo ninguna reclamación ni controversia dentro del desarrollo del mismo.

7. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula tercera valor y Forma de Pago, el siguiente es el informe financiero y contable:

ANALISIS ECONOMICO (BALANCE DE EJECUCION)	
ITEM	**VALOR**
VALOR INICIAL	$27.393.447
VALOR ADICIÓN	$0
VALOR TOTAL	$27.393.447
VALOR CANCELADO	
FACTURA N°	**VALOR**
3003	$27.392.790
VALOR TOTAL CANCELADO	$27.392.790
VALOR EJECUTADO	(*) $27.392.790
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$657
VALOR POR PAGAR A LA FECHA DE TERMINACIÓN	$ 0
VALOR REINTEGRO O REEMBOLSO	$ 0

(*) La ejecución financiera del contrato fue del 99,99%.

Notas aclaratorias:

Nota 1: El valor no ejecutado por la suma de un seiscientos cincuenta y siete pesos M.L. ($657), fue apropiado por el ISVIMED según cancelación 1086 27/12/2022, que consta en el presupuesto de movimiento de rubros de la vigencia entre el 01/01/2022 y el 24/04/2023.

Conforme a lo anterior, las partes.

ACUERDAN

1. Liquidar bilateralmente el contrato 600 de 2022, cuyo objeto lo constituyó “Realizar la compra de insumos de aseo y cafetería para las sedes del instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED”, suscrito entre S.A INVERSIONES S.A.S y el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED -

2. Las partes aceptan expresamente los términos contenidos en la presente acta de liquidación y se declaran recíprocamente a paz y salvo por todos los conceptos derivados del contrato 600 de 2022 y se relevan mutuamente de cualquier demanda o acción judicial con ocasión de la ejecución del mismo.

3. Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, los siguientes documentos. a) Informe final de supervisión, b) Acta de recibo del bien y/o servicio. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

4. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del
presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a su cumplimiento.

Para constancia se suscribe, en la ciudad de Medellín, a los 27 de junio de 2023.

RENE HOYOS HOYOS
Director
ISVIMED

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ
Representante Legal
S.A INVERSIONES S.A.S

MARY LUZ TABARES BERMÚDEZ
Supervisora

Elaboró	Leidy Marcela Cardona Ríos Profesional Jurídico – Contratista	Revisó	Mary Isabel Yepes Cano Subdirectora Jurídica	Aprobó	Lucas Fernando Areiza Rúa Subdirectora Administrativa y Financiera
			Dalia Inés Hernández Jiménez Profesional Universitario		
			María Eugenia Quintero Martínez Profesional Esp.		